

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO

(EC-L1248)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Jefe de Equipo, Javier Grau (INE/WSA); Jefes de Equipo Alterno, Edgar Orellana (INE/WSA) y Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); Alejandra Perroni, Keisuke Sasaki, Kleber Machado y Liliana López (INE/WSA); Sisi Larrea (INE/INE); Luca Marini e Iván Besserer (VPS/ESG); Javier Jiménez (LEG/SGO); Carolina Escudero y Marcela Hidrovo (VPC/FMP); Soledad Villarroel y William Saetama (Consultores); y Felipe Barrera (CAN/CEC).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PAÍS

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón de Portoviejo		
Número de Proyecto:	EC-L1248		
Equipo de Proyecto:	Javier Grau (INE/WSA), Jefe de Equipo; Edgar Orellana (INE/WSA) y Alfred Grunwaldt (CSD/CCS), Jefes de Equipo Alternos; Alejandra Perroni, Keisuke Sasaki, Kleber Machado y Liliana López (INE/WSA); Sisi Larrea (INE/INE); Luca Marini e Iván Besserer (VPS/ESG); Javier Jiménez (LEG/SGO); Carolina Escudero y Marcela Hidrovo (VPC/FMP); Soledad Villarroel y William Saetama (Consultores); y Felipe Barrera (CAN/CEC).		
Prestatario:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo (GADM Portoviejo)		
Organismo Ejecutor:	GADM Portoviejo		
Garante:	República del Ecuador		
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$	27.500.000
	BEI	Hasta US\$	55.000.000
	FONPRODE	US\$	17.000.000
	Local:	US\$	10.500.000
	Total:	Hasta US\$	110.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	[B.1 OP-102 (Acceso a la información); OP-704 (Gestión del riesgo de desastres naturales); OP-761 (Equidad de Género); OP-765 (Pueblos Indígenas)]; B.2; B.3; B.5; B.6; B.7; B.17.	
	Clasificación:	"B" (Riesgo Moderado)	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. El Sector de Agua y Saneamiento (AyS) en el Cantón Portoviejo

- 2.1 **El Cantón de Portoviejo.** El Cantón de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, está conformado por la cabecera cantonal (Portoviejo) con sus parroquias urbanas y por siete parroquias rurales¹ con sus respectivas cabeceras, ocupando un área de 960,7 km². Su población se estima en 316.444 habitantes (INEC, 2018), siendo el 26% (82.275) rural². La administración del cantón es autónoma del

¹ Alhajueta, Calderón, Crucita, Chirijos, Pueblo Nuevo, Río Chico y San Plácido.

² Cálculo basado en la proyección de la población, por año calendario según cantones 2010 – 2020 (INEC, 2017).

gobierno central y está a cargo del gobierno autónomo descentralizado municipal (GADM) de Portoviejo.

- 2.2 **La situación y problemática de los servicios de AyS en Portoviejo.** El GADM presta los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado pluvial en el área urbana y en las cabeceras de las parroquias rurales de Crucita y Calderón a través de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado (Portoaguas EP). En el resto de las parroquias rurales, los sistemas son administrados por Juntas de Agua. Los niveles de cobertura para el área urbana son del 92% para agua potable y 79% para alcantarillado por red, mientras que en el área rural, son de 34% para agua potable y 15% para alcantarillado por red (Portoaguas, 2018)³, evidenciando una gran brecha de prestación de ambos servicios entre áreas urbanas y rurales, situación que también se presenta en el tratamiento de las aguas residuales.
- 2.3 Con relación a las fuentes de abastecimiento de agua, el cantón es atravesado por dos cursos de agua principales: el río Portoviejo, procedente de las montañas del cantón Santa Ana, con una cuenca de 1.800 km², que desemboca en el océano Pacífico, y el río Chico, formado por el río Chamotete y el estero Mancha Grande, afluente del río Portoviejo en su cuenca baja. En su cuenca media, el río Portoviejo cuenta con el embalse Poza Honda, el cual se abastece desde trasvases de cuencas del este del país. La ciudad de Portoviejo se abastece desde el río Portoviejo en su cuenca baja, contando con una planta de tratamiento de agua potable (PTAP Cuatro Esquinas), con capacidad de producción de 989 l/s que cubre el abastecimiento de agua potable para el área urbana.
- 2.4 Las siete parroquias rurales combinan fuentes de abastecimiento superficiales (ríos Chico y Portoviejo) y fuentes subterráneas (pozos) que en su mayoría han sido construidos por los usuarios en sus predios. Los servicios de abastecimiento solo cubren parcialmente las cabeceras parroquiales y en su mayoría son intermitentes, variando entre un día por semana a 12 horas por día⁴, con sistemas de tratamiento que funcionan de manera deficiente o que no funcionan e infraestructura de distribución insuficiente y deteriorada.
- 2.5 En el caso del alcantarillado por red y tratamiento, Portoaguas EP ha venido ejecutando trabajos de rehabilitación, ampliación y mejora en las redes de alcantarillado en aquellos sectores que carecían del servicio o en los que las redes colapsaron debido al terremoto en el 2016. La ciudad de Portoviejo cuenta con red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). En el área rural, solo las cabeceras de San Plácido, Río Chico y Crucita cuentan con red y PTAR. En el caso de Crucita, el sistema se está terminando de construir y en el resto de las parroquias rurales, no existe alcantarillado por red y un gran porcentaje de los hogares tienen pozo ciego o letrina⁵.
- 2.6 El deterioro de la infraestructura existente, en parte debido a los efectos del terremoto de 2016, y la capacidad y extensión insuficiente de la cobertura de los

³ Informe de rendición de cuentas Portoaguas 2018

⁴ San Plácido 10 h/día, Alhajuela continuo, Calderón 1 día/semana, San Gabriel 2 días/semana, Pueblo Nuevo 12 h/día, Río Chico 1 día/semana y Crucita 1 a 4 días/semana (Resumen Ejecutivo, Estudio integral de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial para las parroquias del Cantón Portoviejo, 2018).

⁵ Estudio integral de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial para las parroquias del Cantón Portoviejo, (EICP) 2018.

servicios, determinan la necesidad de invertir en rehabilitación, extensión y ampliación de la infraestructura. Debe tenerse en cuenta que la insuficiente capacidad de las fuentes subterráneas y problemas de calidad de las aguas superficiales⁶, encuentran como alternativa el diseñar obras de conducción de gran longitud para alcanzar puntos adecuados de captación, incrementando los costos de inversión requeridos. A pesar de esas dificultades, se dispone de caudal suficiente excedente de una obra de trasvase ya realizada desde el embalse de Poza Honda hasta el sitio denominado Mancha Grande, adecuado para captación. Por otro lado, con la finalidad de reducir la contaminación y mejorar la calidad de las fuentes de agua superficial, es imprescindible invertir en infraestructura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

- 2.7 En cuanto a los servicios de alcantarillado pluvial, la cobertura en el área urbana es de 57%, mientras que en el área rural es del 13%. Las cabeceras de Alhajuela, Calderón y Río Chico disponen de estructuras de captación y conducciones mientras que el resto de las parroquias rurales no cuentan con sistemas de drenaje pluvial. Las infraestructuras existentes tienen pocos años de construidas, con estado entre regular y bueno, presentando azolvamientos por sedimentos en algunos casos y transportando aguas servidas en otros. Se requieren obras de extensión de los sistemas y ampliación y mejoras puntuales, con actuaciones en zonas donde se han observado acumulaciones de agua pluvial o desbordes.
- 2.8 **Gestión de la Empresa Municipal.** La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Portoviejo (PORTOAGUAS EP) fue creada en el año 1996 para los servicios de alcantarillado sanitario y pluvial. En el año 2004 la empresa asume también la administración de los sistemas de agua potable. La empresa ha implementado estrategias para mejorar la gestión de los servicios, es así que, en el último año incrementó la cobertura de agua potable en 1%, la producción de la planta potabilizadora en un 0,44% (989 lt/s) y la recaudación en un 18,5%. Entre los años 2014 y 2018 se incluyeron 14.981 nuevos usuarios domiciliarios con 13.395 medidores y se incrementó 1.519 (57%) usuarios con categoría comercial. Si bien es cierto que la empresa ha realizado acciones que le permiten mejorar la prestación del servicio, éstas se han limitado en gran medida a las áreas urbanas creando la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para prestar servicios de calidad también en el área rural.
- 2.9 Los déficits de cobertura y calidad tienen consecuencias en la prestación de los servicios de AyS y son un indicador de exposición a riesgo sanitario⁷, lo que se agrava cuando coincide con las zonas de mayor pobreza relativa en las parroquias rurales de crecimiento acelerado del Cantón. Esto es relevante ya que existe un vínculo positivo⁸ entre calidad ambiental⁹, salud¹⁰ y acceso a AyS.

⁶ Entre ellos se identifica contaminación natural de bario por condiciones geológicas en los tramos más cercanos a algunas parroquias rurales. Fuente: EICP.

⁷ La intermitencia del servicio puede afectar la calidad del agua. Nota Técnica BID. "Suministro intermitente Lecciones de un estudio de caso en Arraiján, Panamá", Nelson, Kara L.; Erickson, John ([enlace](#)).

⁸ Documentado en numerosos estudios, como los resumidos por Brenneman, et al. (2002); Annette Prüss-Ustün et al. (2014); Kremer, et al. 2007).

⁹ Rodríguez-Jeangros Et al. (2018) modela el efecto que tiene el TAR en la calidad del Río Bogotá ([enlace](#)).

¹⁰ La probabilidad de contraer enfermedades de origen hídrico disminuye cuando se cuenta con un servicio de AyS; lo que tiene un efecto directo en la reducción de la mortalidad infantil. Estudios formales de Wagstaff and Claeson (2004) ([enlace](#)), y Schady (2015) ([enlace](#)) encontraron que el acceso a agua limpia a infraestructura de saneamiento ayuda a reducir la mortalidad infantil. Conte Grand, M. y Coloma, G. (2009). encontraron una relación significativa entre aumento de cobertura de AyS y disminución de mortalidad ([enlace](#)).

B. Estructura sectorial y alineamiento con las estrategias del Banco y el país

- 2.10 **Institucionalidad del sector.** La Secretaría de Agua (SENAGUA) como ente rector, es responsable por la planificación estratégica y política de los sectores de AyS, recursos hídricos y riego. La Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) tiene asignada la regulación de los servicios. Según la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), la prestación de los servicios de AyS es competencia de los GADM. En ese contexto, el GADM Portoviejo ha delegado la competencia de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento a la empresa pública municipal Portoaguas EP.
- 2.11 **Estrategia del Gobierno Nacional para el sector.** El programa está alineado y contribuye a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021 del Gobierno Nacional¹¹, que estipula: “garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, para lo cual propone incrementar el nivel y mejorar los servicios de AyS. También está alineado con los pilares de la Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento (ENAS)¹², la cual busca “la universalización del acceso a estos servicios, asegurando la calidad y sostenibilidad de los mismos”.
- 2.12 **Alineación Estratégica.** La operación es coherente con la Estrategia de País con Ecuador (2018-2021) (GN-2924), estando alineada con el objetivo estratégico de “fortalecer e impulsar proyectos de inversión en APyS”. Asimismo, el programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) inclusión social e igualdad de manera directa, teniendo en cuenta que las intervenciones están focalizadas en ampliar y mejorar la provisión inclusiva (en términos de acceso y calidad) de los servicios de AyS y (ii) productividad e innovación dado que se implementará un sistema de gestión en el GADM y Portoaguas EP y la adopción de tecnologías nuevas de operación orientadas a optimizar costos y mejoras en el monitoreo de la calidad del agua. El programa también se alinea con las áreas transversales de: (i) género y diversidad, ya que se buscará incentivar la incorporación del enfoque de género en el operador, para ampliar las posibilidades de acceso a empleo de las mujeres y las consideraciones de las necesidades de las mujeres usuarias de los servicios; (ii) fortalecimiento de la capacidad institucional y el estado de derecho, toda vez que apoyará la mejora de la capacidad de gestión del GADM de Portoviejo y PORTOAGUAS, y por ende la calidad del servicio que prestan; y (iii) cambio climático y sostenibilidad ambiental, por medio del financiamiento de la expansión de sistemas de tratamiento y disposición final de aguas residuales. Adicionalmente, contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (CRF) (GN-2727-6) mediante los productos “Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable”, “Hogares con acceso nuevo o mejorado a saneamiento”, “Hogares con TAR” y “Hogares protegidos de riesgo de inundaciones”. Por último, el programa está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) con el área prioritaria de “Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida” y con las dimensiones de éxito y líneas de acción del Marco Sectorial de AyS (GN-2781-8) de acceso universal y mejora de calidad de los servicios y de sostenibilidad social y ambiental.

¹¹ [Enlace](#)

¹² [Enlace](#)

C. Objetivos y Componentes

- 2.13 **Objetivo.** El objetivo del programa es apoyar al GADM de Portoviejo en incrementar el acceso y la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Cantón de Portoviejo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Programa Agua y Saneamiento para Todos del Gobierno Nacional, colaborando además a la mejora de las condiciones ambientales del Cantón. Los objetivos específicos son: (i) ampliar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado; y (ii) mejorar la gestión de los servicios de agua y alcantarillado.
- 2.14 **Componente 1. Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en varias parroquias del Cantón de Portoviejo (US\$ 101,2 millones).** Se financiará el abastecimiento de agua potable que incluye obras de captación, conducciones, planta de potabilización, tanques, bombos y redes de distribución y conexiones para las parroquias rurales del cantón. También se financiarán los sistemas de saneamiento (redes, conexiones, conducciones, estaciones de bombeo y PTARs) en las parroquias rurales que no poseen infraestructura de evacuación pluvial para resolver problemas localizados de acumulación de agua o desbordes.
- 2.15 **Componente 2. Mejora de la gestión en la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el Cantón de Portoviejo (US\$ 5,8 millones).** El proyecto incluirá el financiamiento de estrategias para alcanzar la sostenibilidad de la infraestructura y prestación de los servicios de agua y saneamiento, a través del fortalecimiento de capacidades del GADM y Portoaguas EP, en el mejoramiento de la gestión de proyectos, operación y mantenimiento. Actividades para financiar incluirán la actualización del Plan Maestro de AyS de Portoaguas EP incluyendo consideraciones de cambio climático sobre la oferta y demanda hídrica y la mejora de los sistemas comerciales de la empresa.
- 2.16 **Administración del programa (US\$ 3 millones).** Financiará la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), la auditoría, seguimiento y evaluación del programa.
- 2.17 **Costo y modalidad de financiamiento.** El costo estimado del programa es de US\$110 millones¹³. Se prevé que este programa incluya recursos de cofinanciamiento del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo para la Promoción del Desarrollo del Gobierno de España (FONPRODE), por un monto estimado de US\$55 millones y US\$17 millones, respectivamente. Dicho cofinanciamiento será en modalidad de cofinanciamiento conjunto. Se prevé que tanto el financiamiento del BEI como FONPRODE sean aprobados en el 2019¹⁴.
- 2.18 **Beneficiarios.** El proyecto beneficiará directamente a aproximadamente 60,000 habitantes. Se prevé servir a 17.000 hogares con agua potable y 10.000 hogares con sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

¹³ Con el fin de poder atender a un mayor número de beneficiarios en zonas rurales dispersas, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha presentado una solicitud de financiamiento no reembolsable a la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF) por un monto de 10 millones de Euros. Se prevé que esta posibilidad sea considerada por la Unión Europea en el mes de julio del 2019.

¹⁴ El monto de FONPRODE asciende a US\$17 millones y el del BEI a US\$ 45 millones (con posibilidad de ampliar el monto del posible préstamo hasta 55 millones sujeto a aprobación interna del BEI, siempre y cuando no supere el 50% del monto total del Programa sin incluir impuestos).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en el sector.** El BID viene apoyando al Gobierno del Ecuador para incrementar y mejorar el acceso y eficiencia de los servicios de APyS. Entre los programas apoyados por el Banco en el sector cabe mencionar: PIRSA (2377/OC-EC) y PROSANEAMIENTO (3232/OC-EC,3233/CH-EC), ejecutados por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y por SENAGUA, con el objetivo de incrementar y mejorar el acceso a APyS y residuos sólidos, con énfasis en los municipios intermedios y en zonas rurales. PRODESARROLLO (2839/OC-EC) ejecutado por el BDE con el objetivo de apoyar a los GADMs y/o sus Empresas Públicas en la ejecución de sus proyectos prioritarios, mediante un enfoque integral y de largo plazo que combine el financiamiento de infraestructura con el fortalecimiento institucional de la gestión operativa y financiera de los servicios a su cargo, que contribuya a su prestación eficiente y sostenible. Adicionalmente, el Banco ha venido apoyando en años recientes a las ciudades de Quito y Cuenca. En Quito, se han ejecutado los Planes de Saneamiento Ambiental, Fase I (1424/OC-EC; 2002-2007) y Fase II (1802/OC-EC; 2006-2014), orientados al mejoramiento de la cobertura y calidad de estos servicios, y cuya ejecución culminó con resultados muy exitosos. En Cuenca, se financió el programa de APyS para Cuenca (1753/OC-EC) con el objetivo de atender en forma eficiente y sostenible la demanda de APyS de esa ciudad. A estas operaciones se adicionan varias Cooperaciones Técnicas No Reembolsables orientadas a fortalecer la institucionalidad de los entes rectores y reguladores (SENAGUA y ARCA) así como de la Empresa Pública del Agua (EPA) con el fin de garantizar la oportuna atención a las necesidades del sector APyS en Ecuador.
- 3.2 Las principales lecciones extraídas de operaciones en el sector se resumen a continuación: i) la necesidad de dar un enfoque integral a los proyectos, considerando tanto las necesidades de infraestructura como aquellas de apoyo a la gestión y sostenibilidad de las inversiones; ii) el establecimiento de un sistema tarifario que permita recuperar, al menos, los costos de operación y mantenimiento, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los sistemas construidos; iii) atender, desde la concepción del proyecto, los aspectos ambientales y sociales, promoviendo la participación de la población; y, iv) para el caso como este, de proyectos ejecutados a nivel descentralizado por gobiernos locales, conformar unidades ejecutoras con autonomía administrativa y fiduciaria, y con personal altamente calificado, para asegurar la correcta ejecución en tiempo y calidad; y, apoyar y realizar un acompañamiento muy cercano, especialmente en los temas de adquisiciones así como en la planificación y ejecución de los recursos por cada fuente de financiamiento.
- 3.3 **Estrategia y diseño del programa.** La operación tendría un plazo de ejecución de cinco años y operaría bajo la modalidad de obras múltiples. Las obras a incluir en el programa serán de ampliación y mejora de servicios de AyS y alcantarillado pluvial en las parroquias rurales del cantón Portoviejo y zonas aledañas, seleccionadas de manera de maximizar la relación beneficio – costo de las intervenciones, considerando aspectos sociales, ambientales, técnicos¹⁵, económicos, institucionales y financieros. Los proyectos propuestos por el GADM de Portoviejo para ser evaluados como muestra incluyen: PTAP, conducciones, redes, tanques y obras complementarias para abastecer de agua potable a seis cabeceras parroquiales y redes de alcantarillado y PTARs en cuatro de ellas. El

¹⁵ Operativos, constructivos, geográficos, urbanísticos, entre otros.

monto de los proyectos de la muestra corresponde a más del 30% del total del programa. Para cada proyecto de la muestra se realizará una evaluación técnica, socioeconómica, ambiental, social, institucional y financiera. La evaluación socioeconómica de los proyectos que conforman la muestra se realizará utilizando la metodología costo-beneficio. Mediante este análisis de la muestra, se verificará el cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6)

- 3.4 El esquema de evaluación del programa incluirá una evaluación intermedia y una final. La metodología de evaluación propuesta será antes y después, que consistirá en la medición de los indicadores de resultado de línea base del programa y, después de implementadas las intervenciones, la comparación de las mediciones para constatar el logro de las metas. Adicionalmente, se realizará una evaluación económica ex post, considerando la metodología de la evaluación ex ante, pero con posibles ajustes, conforme será detallado en el plan de monitoreo y evaluación del programa. El informe de evaluación final será parte del Informe de Terminación de Proyecto.
- 3.5 **Innovación.** Con recursos del programa se apoyará la implementación de un sistema de gestión en el GADM y Portoaguas EP basado en procesos, que integre de manera modular todas las actividades relacionadas a la implementación de proyectos bajo metodología de gestión por resultados, con pronósticos financieros confiables, con el propósito de automatizar procesos, agilizar tiempos, dar flexibilidad, seguridad y unificar globalmente los procesos administrativos. Adicionalmente en el marco de innovación en sistemas de agua y saneamiento, se prevé apoyar a Portoaguas EP en la adopción de tecnologías nuevas de operación orientadas a optimizar costos y mejoras en el monitoreo de la calidad del agua, incluyendo sensores y software modernos. En relación a aspectos de género, se está trabajando con la contraparte en el GADM y Portoaguas EP para definir acciones concretas a ser implementadas en el marco del programa.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales.** De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa se clasifica categoría "B", con riesgo de desastres naturales "alto", y activa las siguientes políticas de salvaguardas: OP-102 (Acceso a la información), OP-704 (Gestión del riesgo de desastres naturales), OP-761 (Equidad de género), y OP-765 (Pueblos Indígenas). La aplicación de la política OP-710 (Reasentamiento Involuntario) se determinará en la etapa de preparación. No se espera que las actividades financiadas por este programa causen reasentamiento involuntario. Sin embargo, esto se confirmará durante la preparación de la evaluación socioambiental. Por otro lado, se evaluarán los impactos, especialmente los de reasentamiento involuntario, de las instalaciones asociadas (subestación eléctrica y línea de transmisión) que no serán financiados por el BID.. Las obras contempladas en el programa serán ejecutadas principalmente en zonas rurales del Cantón de Portoviejo. Los principales riesgos e impactos identificados durante las fases de construcción y operación son: (i) impactos sobre el flujo vehicular normal y obstrucción a accesos, que tienen el potencial de generar impactos temporáneos a medios de vida e ingresos; (ii) impactos relacionados a la salud y seguridad ocupacional y comunitaria, (iii) impactos moderados sobre la biodiversidad y el flujo ecológico. Una versión publicable del Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa (MGAS) y, para los proyectos en la muestra, el Estudio de Impacto

Ambiental y Social (EIAS), el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y un Plan de Consultas significativas se divulgarán previo a Misión de Análisis. La consulta pública del programa, de los proyectos de la muestra se llevará a cabo antes de OPC.

- 4.2 **Aspectos de ejecución.** El prestatario y organismo ejecutor del programa será el GADM de Portoviejo, y el garante la República del Ecuador. Se creará una UEP dentro del GADM para ejecutar, gerenciar y administrar el programa, con autonomía técnica, fiduciaria y administrativa, dependiente directamente del despacho de la Alcaldía, con apoyo y coordinación con los correspondientes departamentos del GAD.. En los aspectos técnicos, el GADM contará con el acompañamiento de Portoaguas EP en todas las etapas del programa: preparación, ejecución, fiscalización, recepción de obras y operación y mantenimiento de los sistemas, por lo que se suscribirá un convenio entre el GADM y Portoaguas EP, en el cual se establecerán los roles y responsabilidades de cada parte, lo cual incluye el compromiso de Portoaguas EP en asegurar la sostenibilidad de los sistemas. Durante la preparación del programa, se implementará la Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI).
- 4.3 **Garante.** El garante será la República del Ecuador en lo relacionado con el pago de la deuda, según la Política de Garantías del BID requeridas a los Prestatarios OP-303.
- 4.4 **Aspectos fiduciarios.** Las adquisiciones seguirán las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9). Adquisiciones por debajo del límite de licitación pública internacional (en obras para montos menores a US\$3,000,000, para bienes y servicios diferentes de consultoría para montos menores a US\$250,000 y firmas consultoras montos menores a US\$200,000), podrían llevarse a cabo en el marco del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador (SNCP), según se establezca en el nuevo acuerdo de uso del SNCP que están preparando el Banco y el GdE. La gestión financiera del programa se realizará de acuerdo con la Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID OP-273-6, la cual establece entre otras, las modalidades de desembolsos y las auditorías externas de informes financieros del programa que serán acordados con el Banco.
- 4.5 **Reconocimiento Retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$5,4 millones (20% del monto propuesto del préstamo), y reconocer con cargo al aporte local, hasta por la suma de US\$2.1 millones (20% del monto estimado del aporte local), gastos elegibles efectuados por el prestatario, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la aprobación de este perfil y hasta la aprobación del préstamo por parte del Directorio del Banco, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.
- 4.6 **Otros Riesgos.** Los principales riesgos identificados y sus medidas de mitigación son: (i) se retrasa trámite de otorgamiento de la garantía por parte del MEF. Se realizará seguimiento permanente por parte del Banco y GADM para disminuir los tiempos de los procesos; (ii) ausencia de experiencia previa del GADM de Portoviejo ejecutando operaciones con organismos multilaterales como el BID.

Durante la preparación de la operación se preparará el PACI, el cual detallará las áreas en las que el GADM debe ser fortalecido de cara a la implementación de la operación, y también se identificará los arreglos necesarios que formarán parte del Reglamento Operativo del Programa. Se prevé con recursos de Cooperación Técnica (EC-T1416) se inicie el fortalecimiento del Organismo Ejecutor previo al inicio de la ejecución del programa; (iii) inadecuada sostenibilidad de las inversiones, por falta de capacidad de Portoaguas EP en gestionar servicios en zonas rurales y por insuficiente apropiación de los nuevos servicios por usuarios. Se desarrollará un plan de abordaje de las parroquias rurales para Portoaguas EP; (iv) Insuficiente o ausencia de asignación oportuna de recursos locales necesarios para el proyecto o por demoras en recuperación del IVA. Para mitigar este riesgo, con debida anticipación se planificará y presentarán las postulaciones presupuestarias del GADM y se realizarán gestiones periódicas ante terceros; (v) se retrasa la aprobación de los fondos de cofinanciamiento. Tanto el BEI como FONPRODE han confirmado la priorización de esta operación en su programación anual para el 2019. Sin embargo, de retrasarse la aprobación de una o ambas operaciones al 2020, se mantendrían reuniones periódicas con ambos financiadores para dar seguimiento y apoyar en la aprobación, y, en paralelo, se continuaría con el diseño de proyectos fuera de la muestra y con el fortalecimiento del Organismo Ejecutor; y, (vi) atrasos en la aprobación del programa en caso de confirmarse reasentamiento involuntario. Como parte del diseño del programa, se están evaluando alternativas de ingeniería que evitarían el reasentamiento involuntario, en especial aquellas que evitarían la construcción de una línea de transmisión eléctrica en la zona del proyecto.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 En el Anexo V se detallan los pasos necesarios para lograr la distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Calidad y Riesgo (QRR) el 27 de septiembre de 2019; y la presentación al Directorio Ejecutivo el 27 de noviembre de 2019. Se estiman necesarios US\$94,000 del presupuesto administrativo del Banco para culminar la preparación de la operación.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
EC-L1248 Water and Sanitation Program for the Municipality of Portoviejo		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
ECUADOR	EC-GADMPORTOVIEJO - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	WATER SUPPLY RURAL AND PERI-URBAN	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JAVIER GRAU BENAIGES	IVAN BESSERER RAYAS	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$27,500,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
7 May 2019	LMARINI ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	24 May 2019	
QRR (Estimated)	7 Oct 2019	
Board Approval (Estimated)	27 Nov 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

[Moderate Greenhouse Gas Emissions](#) are predicted.

Greenhouse Gas (GHG) Assessment: The borrower should promote the reduction of project-related greenhouse gas emissions in a manner appropriate to the nature and scale of project operations and impacts. The borrower should quantify direct emissions from the facilities owned or controlled within the physical project boundary and indirect emissions associated with the off-site production of power used by the project. Quantification and monitoring of GHG emissions should be conducted annually in accordance with internationally recognized methodologies (i.e. IPCC - <http://www.ipcc.ch/>). In addition, the borrower should evaluate technically and financially feasible and cost-effective options for the reduction/offset of emissions that may be achieved during the design and operation of the project. The Sustainable Energy and Climate Change Initiative (SECCI) can help with this task (<http://www.iadb.org/secci/>).

A major [earthquake](#) may occur in the project area and the likely severity of impacts to the project is [significant or extreme](#).

A Disaster Risk Assessment that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) must be prepared. The DRMP should focus on the specific risks a major earthquake poses to the project, and propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

Borrower is committed to complying with applicable [ILO requirements](#) (including commitment to non-discrimination, equal opportunity, [collective bargaining](#) and rights of association) and national employment in relation to [working conditions](#) but does not fully address all employment requirements.

Confirm Labor Practices are Adequate: The borrower should be required to improve employment and employment rights including (as appropriate): (a) clarification of employment practices and terms; (b) support of collective bargaining; (c) approaches to workers' organizations; (d) non-discrimination and equal opportunity; (e) fair and transparent retrenchment/redundancy amongst workers; and (f) development of appropriate grievance mechanisms. These issues should be defined in a human resources policy. Depending on the financial product, requirements should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Project activities will moderately impact [water quality](#), [water quantity](#) and/or [water availability](#).

Water Resources: A targeted Water Resources Assessment should be undertaken, which in addition to undertaking the relevant analyses, must include justification for assigning a moderate risk classification. Project activities (and any associated facilities) will be required to be constructed and operated so as to avoid impacts to water quality, water quantity and/or water availability. Evidence of appropriate stakeholder consultation should also be provided. Monitoring requirements should be included in relevant legal documentation.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Security forces will be used and industry standards (e.g. Voluntary Principles on Security and Human Rights) in terms of selection and management of security staff will be followed.

Manage Use of Security Forces: The borrower should be required to provide an annual review of security measures (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year).

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project is located in an area prone to [inland flooding](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of intensive rainfall and in the patterns of snowmelt that could occur with climate change. The DRMP includes risk reduction measures (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as the financial protection (risk transfer, retention) of the project. The DRMP takes into account existing vulnerability levels and coping capacities, the area's disaster alert and prevention system, general design standards, land use regulations and civil defense recommendations in flood prone areas. However, the options and solutions are sector- and even case-specific and are selected based on a cost analysis of equivalent alternatives.

The project is located in an area prone to [landslides](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.



Safeguard Screening Form

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor to moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

High

Disaster / Recommendations

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e. of the Safeguards Policy and the Safeguard Classification Filters) constitute the Disaster Risk Profile to be summarized in and annexed to the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower should consider including disaster risk expertise in the organization of project oversight, e.g. in the project's panel of experts. For the Bank's requirements, the Borrower addresses the screened disaster risks in a Disaster Risk Management Summary reviewing disaster and climate change risks associated with the project on the basis of a Disaster Risk Assessment (DRA). Based on the specified hazards and the exposure of the project area, it demonstrates the potential impact of the rapid onset events and/or slow onset changes for the project and its area including exacerbated risks for people and environment, given local vulnerability levels and coping capacities. Furthermore the DRM Summary presents proposed measures to manage or mitigate these risks in a Disaster Risk Management Plan (DRMP). The DRA /DRMP to which the DRM Summary refers may be a stand-alone DRA document (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704) or included in other project documents, such as feasibility studies, engineering studies, environmental impact assessments, or specific natural disaster and climate change risk assessments, prepared for the project. These documents should be accessible for the Project Team.

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options for climate change, and consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details

The project has been classified initially as high disaster risk because the likely severity of impacts from at least one of the natural hazards is significant or extreme. During the disaster risk assessment the project may be reclassified. Please contact ESG or a Disaster Risk Management Specialist for guidance.

Actions



Safeguard Screening Form

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s).
Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and
Safeguard Screening Form to ESR.



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
EC-L1248 Water and Sanitation Program for the Municipality of Portoviejo		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
ECUADOR	EC-GADMPOROVIEJO - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	WATER SUPPLY RURAL AND PERI-URBAN	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JAVIER GRAU BENAIGES	IVAN BESSERER RAYAS	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$27,500,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
7 May 2019	LMARINI ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	24 May 2019	
QRR (Estimated)	7 Oct 2019	
Board Approval (Estimated)	27 Nov 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Disaster Risk Management Policy– OP-704\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation has the potential to affect negatively women or gender equality ([Negative gender impacts may include the following](#))

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy– OP-765)

The operation has the potential to negatively affect indigenous people (also see [Indigenous Peoples Policy](#)).

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to cause physical displacement of people living in the project area of influence (see also Resettlement Policy)

B.4 Other Risk Factors

There are [associated facilities](#) (see policy definition) related to the operation.

B.4 Other Risk Factors



Safeguard Policy Filter Report

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Portoviejo
Número de la Operación	EC-L1248
Preparado por	Ivan Besserer y Luca Marini – VSP/ESG
Detalles de la Operación	
Sector del BID	INE/WSA
Tipo de Operación	GOM
Clasificación Ambiental y Social	Categoría B
Indicador de Riesgo de Desastres	Substancial
Prestatario	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Portoviejo
Agencia Ejecutora	GAD de Portoviejo
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	US 27,500,000\$ (US 110,000,000\$)
Políticas/Directrices Asociadas	OP-102; OP-704; OP-710; OP-761; OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6., B.7, B.9, B.10, B.11, B.17)
Descripción de la Operación	
<p>El objetivo de la operación es apoyar al GAD de Portoviejo y PORTOAGUAS en la expansión y mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Portoviejo. La operación será de obras múltiples y el plazo previsto de ejecución es de 5 años e incluirá los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en parroquias del Municipio de Portoviejo. En este componente se incluye la construcción de al menos una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), cuatro Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), tuberías primarias y secundarias para agua potable y alcantarillado, y estaciones de bombeo. ii) Mejora de la gestión en la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Portoviejo. También se financiará la Administración, Auditoría, Seguimiento y Evaluación del Programa. <p>Para el análisis del Programa se tomará una muestra representativa de proyectos de agua potable y alcantarillado en algunas parroquias del municipio de Portoviejo. La muestra representativa todavía está en fase de definición. Además, el Programa podría incluir la construcción de dos instalaciones asociadas, una subestación eléctrica y una línea de transmisión, que no serán financiadas con fondos del Banco, y que todavía están en fase de definición</p>	

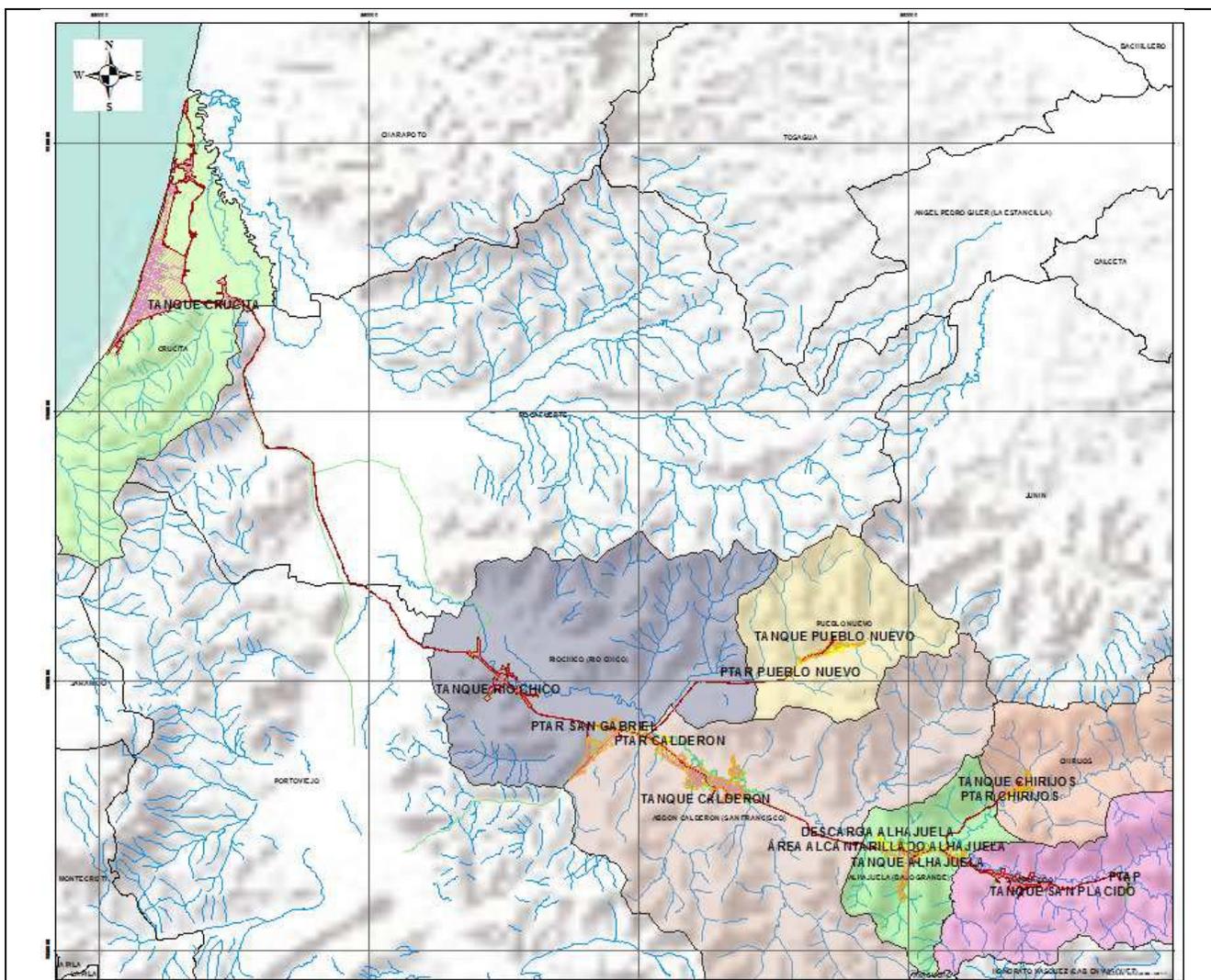


Figura 1: Componentes

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

Con base en la información disponible, esta operación ha sido clasificada Categoría B dado que los impactos ambientales y sociales esperados serán a corto y mediano plazo y podrán ser gestionados mediante la implementación de planes y medidas de mitigación específicas y conocidas. Los impactos más importantes del proyecto están vinculados a afectaciones a predios y a la gestión del derecho de vía lo que se espera cauce impactos temporales al ingreso de las personas.

Impactos ambientales. Los impactos principales durante la etapa de construcción serían polvo; ruido; aumento en el flujo vehicular y tipo de vehículo en ciertas zonas; y la generación de desechos. Durante la operación los impactos principales esperados serían ruido; emisiones de contaminantes; generación de desechos y efluentes. Además, debido al uso de caudal, se podrían esperar impactos menores a la biodiversidad especialmente con relación a los impactos en el nivel de caudal ecológico aguas abajo de la PTAP. En el caso improbable de que ocurra un malfuncionamiento de la PTARs, también se podrían dar impactos por contaminación en el río (es importante destacar que ahora el alcantarillado descarga directamente al río). Se pueden esperar otros impactos potenciales menores, principalmente temporales, asociados con las actividades de construcción. Estos incluyen:

(i) interrupción temporal del tráfico; (ii) polvo y emisiones atmosféricas mínimas; (iii) impactos en los cuerpos de agua locales y en la tierra como resultado de desechos y materiales peligrosos si no se gestionan adecuadamente; (iv) impactos temporales de ruido; (v) calidad de aire temporal reducida; (vi) impactos en la salud y seguridad ocupacional y comunitaria.

Impactos indirectos y acumulativos. Debido a las características del área de intervención, es posible que el proyecto tenga impactos indirectos. Estos pueden estar asociados a la afectación del caudal ecológico, medios de vidas, y actividades económicas. El Prestatario tendrá que actualizar la evaluación de impactos ambientales y sociales (EIAS) y tendrá que preparar un plan de gestión ambiental y social (PGAS) en línea con las Políticas del BID y del país. Todos los impactos, incluidos los impactos indirectos y acumulativos, serán analizados e incluidos en el EIAS y PGAS durante la fase de preparación. También se preparará un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para gestionar los impactos de las actividades que no se incluyan en la muestra.

Instalaciones Asociadas: El EIAS incluirá también los impactos asociados a las facilidades asociadas, la línea de transmisión y la subestación eléctrica, si al final serán necesarias para el desarrollo del Programa. Se pondrá especial atención a la posible afectación que pudiera haber en biodiversidad y áreas protegidas, reasentamiento involuntario, y afectación a pueblos indígenas. Es importante mencionar que estas instalaciones asociadas, de ser necesarias, serán financiadas y realizadas con fondos y por entidades independientes del programa a ser financiado por el Banco y otros cofinanciadore.

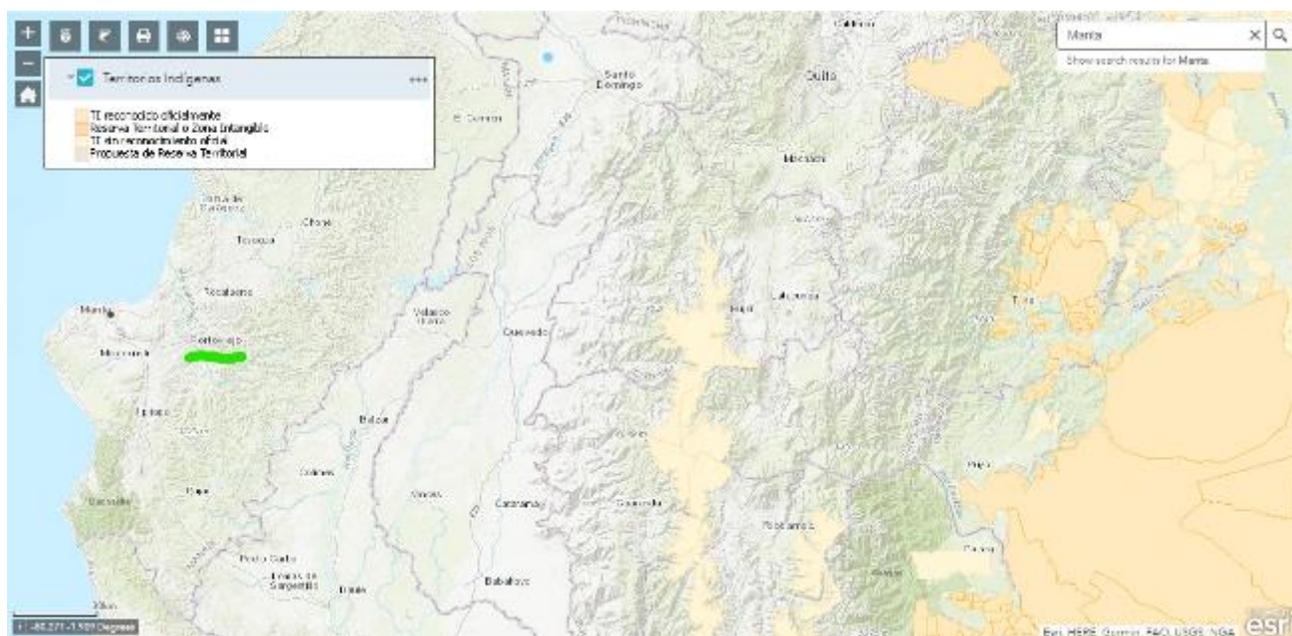
Impactos sociales. Durante la construcción es posible que se generen impactos adversos temporales sobre el ingreso de las personas. Se espera que los impactos temporales sobre el ingreso sean causados por restricciones al acceso a calles en áreas pobladas y a cambios en los patrones regulares de tránsito (incluyendo aumentos en el congestionamiento vial, tránsito de maquinaria pesada, e interrupciones) durante las obras civiles. La actualización del Estudio de Impacto Ambiental y Social analizará la posibilidad de que los impactos temporales sobre el ingreso se conviertan en impactos permanentes y pudiesen llevar al desplazamiento económico de negocios y familias.

Otros impactos sociales potenciales que deberán ser gestionados durante la construcción son: accidentes de tránsito; mal seguimiento a los lineamientos de salud y seguridad ocupacional; alteraciones temporales a la vida cotidiana de la población; interrupciones temporales de servicios; y posiblemente impactos relacionados a la introducción de mano de obra migrante al área del proyecto. Durante la implementación (fase de operación de las obras) es posible que se generen impactos sociales adversos relacionados a los nuevos servicios de distribución del agua (por ejemplo, el desplazamiento económico de personas que se dedicaban a proveer servicios de agua y que ya no lo podrán hacer). Estos impactos son típicos de proyectos de agua y saneamiento y las medidas para prevenir, minimizar, y mitigarlos son conocidas. Los impactos temporales sobre el ingreso se gestionarán mediante un Plan de Restitución de Medios de Vida (PRMV). Otros impactos sociales adversos serán gestionados mediante el PGAS y MGAS.

Expropiación de predios. El proyecto requerirá de la expropiación de predios. Se espera que la mayoría de las afectaciones por expropiación correspondan a porciones pequeñas de los predios para la instalación de tubería doméstica en áreas rurales. También se adquirirán porciones más amplias de predios en áreas rurales para la instalación de tuberías primarias.

No se espera que haya reasentamiento involuntario. La necesidad de reasentar a familias o negocios será verificada durante el levantamiento de la línea de base detallada. Cabe mencionar que durante la misión de identificación se identificó una situación en la cual la instalación de una línea primaria podría requerir del reasentamiento de una casa. Los habitantes de la casa son la familia del cuidador del predio. Al hablar con la agencia ejecutora, ésta manifestó preferencia por no reasentar a familias o negocios y mencionó que buscaría rediseñar el proyecto para no tener que desplazar al cuidador y a su familia. En caso será necesario, la agencia ejecutora deberá preparar un Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) y un Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) en el caso improbable de que si se den instancias de reasentamiento involuntario. En el caso de facilidades asociadas, se evaluará también el posible impacto asociado con el reasentamiento.

Pueblos indígenas. El estudio de impacto ambiental preparado en mayo de 2018 identificó 756 habitantes “indígenas” en Portoviejo (equivalente a menos del 1% de la población en el municipio). La debida diligencia del equipo ambiental y social antes y durante la misión de identificación no encontró evidencia de pueblos indígenas en el área del proyecto. La debida diligencia incluyó revisiones a bases de datos geospaciales de ONGs y reuniones con el gobierno. La presencia de pueblos indígenas y los posibles impactos que podría tener el proyecto sobre ellos será verificado durante la actualización del EIAS. En el caso improbable de que se determine la presencia de pueblos indígenas en el área de influencia del proyecto, se preparara un análisis sociocultural. En el caso aún más improbable de que el análisis sociocultural determine que habrá impactos negativos significativos sobre pueblos indígenas, se preparará un Plan de Pueblos Indígenas para gestionar dichos impactos.



Mapa de territorios indígenas en Ecuador. Fuente: Ecociencia (<http://ecociencia.org/>), 2019.

Durante la preparación se evaluará la capacidad de la agencia ejecutora para la gestión ambiental y social de la operación y, de ser necesario, se definirán medidas de fortalecimiento de capacidades.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

El ejecutor preparó un Estudio de Impacto Ambiental y Social en mayo de 2018. El EIAS se enfoca principalmente en aspectos ambientales y contiene un PGAS preliminar. A continuación, se detallan las acciones y los instrumentos que deben ser completados para que el programa cumpla con las salvaguardas sociales y ambientales del Banco:

Estudio de Impacto Ambiental y Social y Plan de Gestión Ambiental y Social. El ejecutor deberá actualizar y revisar el EIAS y PGAS para incluir todos los impactos sociales relevantes y sus medidas de mitigación y gestión. El ejecutor pondrá especial atención en revisar y actualizar la línea base de la calidad de agua e incluir medidas de gestión para los posibles impactos a áreas protegidas y a la biodiversidad (caudal ecológico) y los impactos sobre servicios ecosistémicos asociados con el río; identificación de pueblos indígenas en el área de influencia del proyecto, y en el análisis y medidas para gestionar impactos relacionados a Salud y Seguridad Ocupacional (ESHS por sus siglas en inglés) durante la construcción y operación del proyecto. El EIAS incluirá también los impactos de las facilidades asociadas.

Plan de Restauración de Medios de Vida. El EIAS incluirá un Plan de Restitución de Medios de Vida para gestionar los impactos temporales sobre el ingreso de las personas.

Marco de Gestión Ambiental y Social. El programa no cuenta con un MGAS para ejecutar las obras que no forman parte de la Muestra del Programa. Este Marco deberá ser preparado. Entre otros elementos, deberá incluir una evaluación de la capacidad institucional del ejecutor para la gestión ambiental y social; tipología de obras a ser intervenidas; descripción de la regulación y normativa ecuatoriana que aplica a las actividades de construcción que se realizarán a través del programa; las medidas de mitigación y control que deberán ser implementadas a todas las obras del programa para evitar impactos negativos ambientales y sociales; criterios de elegibilidad de facilidades asociadas o de apoyo tales como canteros de obras, áreas de préstamo, canteras de extracción de materiales de construcción, y escombreras; alternativas de compensaciones por expropiaciones e impactos sobre ingresos a comercios; y criterios de elegibilidad de las obras que aún no han sido identificadas y formarán parte del programa, además estos criterios de elegibilidad permitirán excluir cualquier obra que sea considerada Categoría A por el Banco. De ser necesario, el MGAS también deberá incluir un Marco de Reasentamiento Involuntario y, en el caso poco probable de que se identifiquen impactos significativos sobre pueblos indígenas, un Marco de Pueblos Indígenas.

Evaluación de Impactos Indirectos y Acumulativos. El EIAS no incluye una evaluación de impactos indirectos y acumulativos. Esta evaluación deberá ser preparada e incluida como parte del EIAS y PGAS.

Análisis de riesgos de desastres Tipo 1. El ejecutor deberá realizar un análisis de los potenciales riesgos de desastres a los que las obras del proyecto podrían estar expuestas, principalmente a riesgos de terremotos, inundaciones, y deslizamientos.

Plan de Socialización y de Consultas (con Mecanismo de Gestión de Quejas). Durante la misión de identificación se confirmó que el ejecutor tiene lineamientos para llevar a cabo consultas públicas y un mecanismo de gestión de quejas. El ejecutor preparará un plan de socialización y de consultas para todo el proyecto que incluirá un mecanismo de gestión de quejas. Durante el proceso de socialización y consulta, la agencia ejecutora se cerciorará de explicar todos los posibles impactos potenciales, incluyendo impactos relacionados a cambios en el valor de la tierra debido a nuevas construcciones (por ejemplo, de la planta potabilizadora). De ser necesario, la agencia ejecutora ajustará sus lineamientos para ser más consistentes con los requisitos del BID.

Las versiones publicables de los instrumentos de salvaguardas estarán listas para revisión y divulgación pública a través del prestatario y la página web del BID antes de la misión de análisis.

Con base en la información actualmente disponible y la categorización del Proyecto, el EIAS y PGAS, MGAS, las consultas, y los demás planes necesarios deberán estar listos para agosto de 2019. Un consultor ambiental y un consultor social serán contratados lo más pronto posible (a más tardar mediados de abril de 2019) para ayudar en la preparación de los instrumentos. Si bien la probabilidad de ocurrencia es menor, es importante destacar que, de ocurrir reasentamiento o impactos negativos en pueblos indígenas, se podrían generar potenciales retrasos en la preparación del Programa.

Oportunidades para adicionalidad del BID

De momento no se han identificado oportunidades de adicionalidad. Durante la preparación de la operación se seguirán buscando oportunidades.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Tabla Adjunta.

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Sí	La operación deberá cumplir con los contenidos de la regulación ambiental y social de Ecuador.	N/A
B.3 Preevaluación y Clasificación	Sí	La operación se clasificó Cat. B	Esta categorización será revisada en función de los impactos identificados por los estudios ambientales y sociales.
B.4 Otros Factores de Riesgo	Sí	Durante el proceso de debida diligencia se evaluará si el Prestatario tiene capacidad suficiente para manejar los varios componentes.	El Prestatario garantizará suficiente capacidad organizativa para gestionar adecuadamente todos los aspectos ESHS de los varios proyectos (i.e. evaluación y gestión del riesgo, implementación de medidas de mitigación, asegurar suficiente personal y recursos, monitoreo, etc.)
	Sí	La operación podrá tener instalaciones asociadas (línea de transmisión, subestación eléctrica, etc.) no financiada con recursos del programa.	Los impactos relacionados con las instalaciones asociadas se evaluarán en el EIAS.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Sí	EIAS, PGAS y otros planes son necesarios para los proyectos adentro de la muestra.	El Prestatario desarrollará EIAS, MGAS, PGAS y planes a satisfacción del BID.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia)	Sí	Evaluación de posibles impactos por reasentamiento físico, desplazamiento económico permanente y/o temporal y adquisición de tierras, y elaboración del correspondiente Plan de Compensación y Restauración de Medios de vida o Plan de Reasentamiento. Evaluación de otros posibles impactos sociales como parte de la EIAS e inclusión en el PGAS de los planes de mitigación correspondientes.	En el caso, muy poco probable, de ser necesario, la elaboración de un Plan de Compensación y Restauración de Medios de vida y/o un Plan de Reasentamiento de acuerdo con los requisitos de la OP-703 y OP-710. Elaboración de Marcos si es necesario.
B.6 Consultas	Sí	Por ser una operación de cat. B se requiere una ronda de consultas significativas durante la preparación de la operación, además del proceso de consultas específico sobre el plan de reasentamiento.	La EIAS incluirán un Plan de Socialización y de Consultas. Este plan incluirá un Mecanismo de Gestión de Quejas. El BID evaluará el proceso de consultas para

			asegurar el cumplimiento con los requisitos de esta Directiva.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Sí	Se supervisará la operación para monitorear el cumplimiento de los lineamientos y requisitos acordados en el Contrato de Préstamo, PGAS, MGAS.	El BID verificará que los costos y responsabilidades para la supervisión del proyecto estén definidos correctamente.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	El proyecto se desarrolla totalmente dentro del territorio nacional.	N/A
B.9 Hábitats Naturales	Sí	No se espera que la operación afecte hábitats naturales críticos, sin embargo, el Proyecto podría afectar de manera menor a la biodiversidad especialmente el caudal ecológico.	Durante la preparación, se evaluarán la línea base y los impactos en los hábitats naturales locales (i.e. impactos sobre caudal ecológico) y se prepararán medidas específicas (i.e. plan de monitoreo y gestión de agua y plan rescate de flora y fauna, etc.)
B.9 Especies Invasoras	No	La operación no introducirá especies invasoras.	N/A
B.9 Sitios Culturales	No	No se espera que la operación provoque impactos sobre sitios culturales.	N/A
B.10 Materiales Peligrosos	Sí	Los trabajos de construcción y la operación incluirán el uso y la generación de materiales peligrosos.	Se establecerán procedimientos específicos en el PGAS y MGAS tanto para la construcción como para las operaciones, que contendrán procedimientos para la gestión de materiales peligrosos y el Plan de gestión de desechos, incluidos los desechos peligrosos.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Sí	La operación generará impactos ambientales.	El Prestatario incluirá en el PGAS y MGAS medidas y procedimientos específicos tanto para la construcción como para las operaciones para la prevención y reducción de la contaminación.
B.12 Proyectos en Construcción	No	NA	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	NA	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No	NA	N/A

B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No	NA	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	No	NA	N/A
B.17 Adquisiciones	Sí	Los requisitos ESHS deben incluirse en los contratos de las empresas de construcción.	Se incluirán en el Contrato de Préstamo requerimientos para asegurar que los requisitos ESHS están incluido en los contratos de las empresas de construcción.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	No	No se espera que la operación incremente los riesgos de desastres naturales, ya que las obras de mejora mejorarán el drenaje.	N/A
A.2 Gestión de contingencia	Sí	Las actividades de gestión del riesgo de desastres deben incluirse en el PGAS y MGAS.	El Prestatario incluirá en el PGAS y MGAS un plan de gestión de emergencia.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	Sí	En la medida de lo posible, se buscará prevenir y minimizar el reasentamiento mediante cambios en el diseño del proyecto.	---
Consultas del Plan de Reasentamiento	Por determinarse	NA	N/A
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	Por determinarse	NA	N/A
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	Por determinarse	NA	N/A
Requerimiento de Programa de Restauración de Medios de Vida	Por determinarse	NA	N/A
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	Por determinarse	NA	N/A
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			

OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas	Por determinarse	Según la información preliminar, no hay presencia significativa de población indígena en el área del proyecto. Esta información será corroborada durante la actualización del EIAS.	Según la información preliminar, no hay presencia significativa de población indígena en el área del proyecto. Esta información será corroborada durante la actualización del EIAS.
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Sí	En los procesos de consulta pública, se buscará la participación equitativa de mujeres y hombres y organizaciones de la sociedad civil de una manera sensible a los temas de género y socioculturalmente apropiadas	El proceso de evaluación socioambiental debe tomar en consideración las necesidades y visiones de hombres y mujeres potencialmente afectados y otras partes interesadas. Las consultas deberán promover la participación equitativa de hombres y mujeres. Los informes de consulta deberán dar cuenta de las medidas tomadas para promoverla y desagregar la información por género.
Aplicación del análisis de riesgo y salvaguardias.	Sí	Dada la situación de desigualdad de género prevalente en el país, especialmente en las zonas rurales, existe el riesgo de que los impactos afecten de manera desproporcional a las mujeres y a personas con diferentes orientaciones sexuales.	La EIAS analizará riesgos de exclusión o impactos adversos por razones de género y, en caso de identificarlos, definirá medidas de mitigación acordes.
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió documentos al Directorio	Sí	EIAS, PGAS, MGAS, y otros planes deben estar listos para su revisión y divulgación pública antes de la misión de análisis a través de la página web del BID y del Prestatario.	El BID y el Prestatario publicarán todos los documentos ESHS necesarios y harán las consultas antes de la misión de análisis.
Disposiciones para Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante Implementación del Proyecto	Sí	En caso de que durante la fase de ejecución del Programa se entreguen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes, también se pondrán a disposición del público.	Esto se incluirá como condiciones específicas del Acuerdo de Préstamo.

ÍNDICE DEL TRABAJO SECTORIAL PROPUESTO

Estudios	Descripción	Fechas
Análisis institucional	Análisis de la capacidad institucional del organismo ejecutor (GAD Portoviejo), diseño del esquema de ejecución del programa y desarrollo del taller de riesgos el cual tiene como producto la matriz de riesgos y su plan de respuesta. Se aplicarán las herramientas: “Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional” (PACI) y “Gestión de Riesgos de Proyecto” (GRP).	Agosto 2019
Análisis financiero	Análisis financiero histórico y proyectado de Portoaguas y GAD de Portoviejo. Para asegurar la sostenibilidad de las inversiones, se desarrollará un plan de abordaje de las parroquias rurales para Portoaguas.	Agosto 2019
Estudios de ingeniería	Durante la preparación del programa se revisarán los diseños disponibles que se definan como parte de la muestra y que harán parte de esta operación, revisando la validez de los principales parámetros de diseño frente a las características y condiciones de las parroquias rurales de Portoviejo. Adicionalmente, se contratarán los estudios para la prefactibilidad de una nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Parroquia de Crucita, polo turístico del Cantón de Portoviejo. Por otro lado, se revisarán los presupuestos de las soluciones propuestas para verificar que contemplen adecuadamente todos los costos necesarios para la construcción eficiente de las obras y que reflejen las condiciones del mercado local.	Agosto 2019
	Para efectos de determinar la viabilidad técnica, financiera, socioeconómica y ambiental del programa, así como para garantizar un conjunto de proyectos que permita el inicio oportuno de las acciones del programa una vez aprobado, se ha conformado una muestra de proyectos compuesta por obras de provisión de agua potable y recolección de alcantarillado y de mejora operacional de Portoaguas.	Agosto 2019
Estudios socioeconómicos	Durante la preparación del programa se realizará un análisis de la viabilidad socioeconómica de una muestra de proyectos representativos del tipo de obra que se financiaría. El análisis se realizará utilizando la metodología beneficio costo.	Agosto 2019
Evaluación ambiental y social global del programa	Durante la preparación de programa se desarrollarán, para los proyectos de la muestra, la Evaluación Ambiental y Social (EAS), el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Plan de Consulta y Sistema de Quejas y Reclamos y, para todo el Programa, un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Dichos documentos serán publicados antes de misión de análisis. La consulta pública de los proyectos de la muestra, se divulgarán a cabo antes de OPC.	Agosto 2019

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).